



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003/2012  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **13:00 horas del 3 de mayo del año dos mil doce**, reunidos en la sala de concursos que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, sito en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Edificio "B" SAOP, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones, C.P. José Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, Lic. Verónica Pérez Jiménez, Suplente del Representante del Área Jurídica, Mario Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/350/2012 de fecha 11 de abril de 2012, C. Gerardo Flores Plata, Suplente del Área Usuaria, designado mediante oficio No. 20611000/1175/12, de fecha 03 de mayo de 2012, M. Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 47, 48, 50 y 51 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás relativos aplicables, celebró la Sesión Extraordinaria número 003/2012; la cual se llevó a cabo de conformidad al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Asuntos a tratar
- 4.- Asuntos Generales

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

El Secretario Ejecutivo en desahogo del primer punto del orden del día, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes se declaró formalmente iniciada la sesión.

**2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo presentó a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el asunto programado para la presente; del cual se tomó el acuerdo correspondiente.

**3.- ASUNTO A TRATAR:**

- 1. Se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevar a cabo la celebración del *Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo* de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-003-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"**.

**ASUNTO NO. 001  
PLANTEAMIENTO**

Se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevar a cabo la celebración del *Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo* de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-003-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"** solicitado por la Dirección General de Administración de Obra Pública.

Vistos los documentos del expediente citado, relativo al **GIRO ADQUISITIVO: 2461 Material eléctrico y electrónico;**  
**Subgiro: 2461A Material eléctrico y electrónico para construcción.**



**RESULTANDO:**

Que de acuerdo a las necesidades de la **Dirección General de Administración de Obra Pública**, ha requerido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, la Adquisición de "**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", correspondiente al **GIRO ADQUISITIVO: 2461 Material eléctrico y electrónico; Subgiro: 2461A Material eléctrico y electrónico para construcción**. Para tal efecto se cuenta con un presupuesto autorizado según la solicitud de adquisición de bienes y servicios No. FP-0218/2012, con un techo presupuestal autorizado disponible de \$4,199,877.00 y tipo de gasto: **Inversión Estatal 2012**.

Una vez realizado el análisis del documento del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas, así como de su cuadro de evaluación, en el que se hace constar el cumplimiento de los requisitos solicitados y considerando la manifestación del área solicitante se desprende lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:**

➤ Que con fecha **3 de Mayo de dos mil doce** el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo", de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-003-2012**, con la presentación de las siguientes empresas: **ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V. y SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, debidamente registradas en términos del artículo 84 del Reglamento del ordenamiento multicitado, desarrollándose este acto en el siguiente orden cronológico:

- a. El Secretario Ejecutivo, procedió a declarar el inicio del "*Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo*", declarándose a partir de ese momento el Comité de Adquisiciones y Servicios en *sesión permanente*.
- b. En seguida el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto.
- c. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, procedió a declarar la asistencia de los oferentes:

**1. ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.**

**2. LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**

**3. SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.,**

- Enseguida se procedió a solicitar la presentación y entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica de los oferentes participantes.
- Inmediatamente después se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas antes citadas, procediendo:

**PRIMERO**

Una vez recepcionadas las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas de las empresas: **ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V. y SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**

**SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**



**ANTECEDENTES**

**CONDICIONES BÁSICAS REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA Licitación Pública Nacional Número LPN-003-2012 PARA LA OFERTA TÉCNICA:**

**1.3.1.1. LUGAR DEL ENTREGA:**

La entrega deberá realizarse libre a bordo LAB en los 125 municipios del Estado de México, en los lugares que indique la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

**1.3.1.2. HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El horario de entrega es de 9:00 a 16:00 horas.

**1.3.1.3. PLAZO DE ENTREGA**

Será a partir de la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

**1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:**

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA			ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.	LA QUERETANA, S.A. DE C.V.	SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	1243	LUMINARIO VAPOR DE SODIO, TIPO SUBURBANO, ALTA PRESION, DE 100 WATTS DE POTENCIA, CON BALASTRO TIPO AUTOREGULADO DE ALTO FACTOR, DISEÑADO PARA OPERAR UNA LAMPARA A UN VOLTAJE DE 220 VOLTS, 60 HZ, CUERPO DE ALUMINIO RECHAZADO Y ANODIZADO DE 1 MM DE CALIBRE Y EN SU PARTE SUPERIOR UN DIAMETRO DE 14 CM. INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: ADAPTADOR PARA BRAZO DE MONTAJE LARGO. BRAZO METALICO GALVANIZADO CALIBRE 30 DE 1.00 METRO DE LARGO Y 38 MM DE DIAMETRO. ABRAZADERA PARA MONTAJE EN POSTE DE CONCRETO DE 8" X 1.5" X 3/16" CON TORNILLO GALVANIZADO DE 2 1/4" X 1/2" Y TUERCA HEXAGONAL 4 M DE CABLE 600 VOLTS ANTIFLAMA RESISTENTE A LA HUMEDAD TIPO THW CALIBRE NUMERO 10 BALASTRO INTEGRADO AUTO-TRANSFORMADOR, AUTO-REGULADO, ALTO FACTOR DE POTENCIA +/- 10% PARA LA LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE 100 WATTS, 220 VOLTS, 60 HZ. RECEPTACULO PARA FOTOCELDA FOTOCELDA CONJUNTO OPTICO CONSISTENTE EN UN REFRACTOR PRISMATICO DE UNA SOLA PIEZA DE ACRILICO CLARO ABIERTO Y UN REFLECTOR LISO DE ALUMINIO LAMPARA DE 100 WATTS 60 HZ LA CURVA DE DISTRIBUCION SERA DEL No. V EL CUERPO DEL LUMINARIO DEBERA TENER UN MILIMETRO DE CALIBRE Y EN LA BASE INFERIOR UN DIAMETRO DE 15 CMS. GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION:	SI	SI	SI

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



	LUMINARIO 2 AÑOS, FOTOCELDA Y BASE 2 AÑOS, BALASTRO 3 AÑOS, FOCO 1 AÑO, ACRILICO 1 AÑO, BRAZO Y ABRAZADERA 2 AÑOS, SOCKET 2 AÑOS, CABLE 1 AÑO, BAJO CONDICIONES DE OPERACIONES NORMALES. LA LUMINARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-064-SCFI-2000. DEBERA DE PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE. DEBERA ENTENDERSE POR ARMADO: QUE EL LUMINARIO DE VAPOR DE SODIO SE ENTREGUE CON BASE PARA FOTOCELDA, BALASTRO Y SOCKET MOGUL INSTALADO Y EL RESTO DE LOS ACCESORIOS POR SEPARADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL.			
Lugar de entrega de los bienes		SI	SI	SI
Horario de entrega de los bienes		SI	SI	SI
Plazo de entrega		SI	SI	SI
Recibo de entrega de muestra		SI	SI	SI
Cedula de proveedor vigente o escrito de identificación de capacidad (punto 2.3.1)		SI	SI	SI
Certificado de Empresa Mexiquense vigente (punto 2.3.2)		N/A	N/A	SI
Recibo de pago de bases (punto 2.3.4)		SI	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento. (punto 1.1 del ANEXO UNO-A)		SI	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012. (punto 1.2 del ANEXO UNO-A)		SI	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, deberá señalar domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado. (punto 1.3 del ANEXO UNO-A)		SI	SI	SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación oficial del representante de la empresa (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente), que le permita suscribir propuestas; en el caso de personas físicas, si quien firma las propuestas es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.4 del ANEXO UNO-A)		SI	SI	SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación del representante de la empresa, con facultades suficientes para formalizar el acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo (si quien		SI	SI	SI

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Página 4 de 9



asiste al acto es el mismo representante que firma las propuestas, sólo debe cumplir el punto anterior); en el caso de personas físicas, si quien asiste al acto citado es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.5 del ANEXO UNO-A)			
Para el caso de persona física, original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto de su Acta de Nacimiento como de su identificación oficial, (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente) (punto 1.6 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A
En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta constitutiva o instrumento público (en su caso modificaciones) inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la cual se encuentra establecido dentro del objeto social la fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo. (punto 1.7 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A
Para personas físicas original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde acredite su actividad preponderante de fabricante y/o distribuidor de los bienes solicitados o, en su caso, cédula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. (punto 1.8 del ANEXO UNO-A)	N/A	N/A	N/A
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio 2011 (completa) para personas jurídicas colectivas y 2010 (completa) para personas físicas, en la que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Institución Bancaria receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (internet), esta deberá contener el sello digital de recibido, o en su caso, cedula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. (punto 1.9 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI
El oferente deberá presentar estados financieros al 31 de diciembre de 2011, firmados por contador público presentando original o copia certificada al auditor y del contador que firme dichos estados, así como acreditar un capital contable de \$4,000,000.00 mínimo. (punto 1.10 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI
Se deberá presentar carta de distribuidor firmada por el representante legal de la empresa fabricante de los productos, misma que deberá de ser acreditada con copia simple del poder del representante legal del fabricante o fabricantes dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa para el suministro de los bienes que oferte. (punto 1.11 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con las siguientes consideraciones. (punto 1.12 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI
Presentar la documentación requerida en el anexo técnico (punto 1.13 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI
Presentar muestras físicas de los bienes licitados 24 horas antes de la presentación de la propuesta técnica y económica. (punto 1.14 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI
Requisitos que deberán de cumplir las luminarias ofertadas (punto 1.17 del ANEXO UNO-A)	SI	SI	SI

N/A No Aplica

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Página 5 de 9



## 2.- EVALUACIÓN DE MUESTRAS

### EVALUACIÓN MUESTRAS:

FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS: 02 DE MAYO DE 2012  
FECHA DE ENTREGA DE DICTAMEN: 03 DE MAYO DE 2012

### A) EMPRESAS QUE PRESENTARON MUESTRAS:

1. YAPAR, S.A. DE C.V.
2. LA QUERETANA S.A. DE C.V.
3. ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.
4. SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

Una vez efectuada la revisión a las muestras, la Subdirección de Programación y Control de Obras, de la Dirección General de Administración de Obra Pública, determina que el bien presentado por las empresas anteriormente descritas cumplen con lo solicitado en las presentes bases de licitación.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS:

La Directora de Programación y Control de Obra, mediante escrito de fecha 3 de mayo de 2012, manifiesta que la muestras de la luminaria vapor de sodio con clave de verificación 1243, presentadas por los oferentes: YAPAR, S.A. DE C.V.; LA QUERETANA, S.A. DE C.V.; ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, S.A.D E C.V. Y SIMÓN ELÉCTRICA, S.A.D E C.V., cumplen con lo solicitado para su adquisición.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

**ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.**, su propuesta técnica consta de **113 Fojas** y describe técnicamente la partida 1 (1243) y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

**LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, su propuesta técnica consta de **99 Fojas** y describe técnicamente la partida 1 (1243) y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

**SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, su propuesta técnica consta de **165 Fojas** y describe técnicamente la partida 1 (1243) y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

Con lo que respecta a la revisión de las ofertas técnicas respecto a las especificaciones de la partida solicitada en el documento denominado bases, estuvo a cargo del C. Gerardo Flores Plata suplente del representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, como Área Usuaria, quien manifestó lo expuesto en el Numeral 2. **EVALUACIÓN DE MUESTRAS** y pone a consideración de los integrantes del Comité para dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación los oferentes **ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.**, **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.** Y **SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito

  
  
  
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Página 6 de 9



Del análisis practicado por el área técnica así como por el área administrativa se determina que las propuestas técnicas presentadas por los oferentes **ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V. Y SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, cumplen técnica y documentalente con la partida 1 (1243), de acuerdo con la evaluación técnica descrita con anterioridad, mismas que son aceptadas debido a que dieron cumplimiento a lo solicitado en bases.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Coordinación somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de las propuestas técnicas formuladas por los oferentes: **ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V. Y SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

Se continúe con el procedimiento adquisitivo, con la apertura de las propuestas económicas presentadas por los oferentes: oferentes **ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V. Y SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

**SEGUNDO:**

Una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó las ofertas técnicas que fueron aceptadas, se procedió a continuar con el procedimiento que nos ocupa en relación a las ofertas económicas de las cuales, se evaluarán las propuestas presentadas por los oferentes: **ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V. Y SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, mismos que dieron cumplimiento a lo solicitado en las bases de la siguiente forma:

**ANTECEDENTES**

**CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBES SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-003-2012, PARA LA OFERTA ECONÓMICA:**

- 1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará por entregas parciales, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados. No aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- 1.4.2. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- 1.4.3. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS**

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

*[Firma manuscrita]*

DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SOLICITADA			PRECIO DE REFERENCIA (\$)	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	LA QUERETANA, S.A. DE C.V.	SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	1243	Luminaria vapor de sodio	1,272.69	1,495.00	<u>1,195.00</u>	PDT
1.3.2. Condiciones Económicas de la Adquisición						

**SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**



Forma de pago		SI	SI	SI
Vigencia de la propuesta		SI	SI	SI
Vigencia de los precios		SI	SI	SI
Importe total neto de la propuesta con número y letra		SI	SI	SI
La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el I.V.A.		SI	SI	NO CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta		SI	SI	SI

PDT = PARTIDA DESECHADA TÉCNICAMENTE

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**LA EMPRESA DENOMINADA: ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.,** cotiza la partida 1 (1243), con un importe total de la propuesta \$ 4,933,500.00 (Cuatro millones novecientos treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. 2441-7004-600000, con numero inclusión INC1558, expedida por Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, con un importe de \$ 247,500.00 (Doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-003-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

**LA EMPRESA DENOMINADA: LA QUERETANA, S.A. DE C.V.,** cotiza la partida 1 (1243), con un importe total de la propuesta \$ 3,943,500.00 (Tres millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No.425473, con numero inclusión 1475443, expedida por Afianzadora SOFIMEX, S.A., con un importe de \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-003-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

**LA EMPRESA DENOMINADA SIMÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.,** cotiza la partida 1 (1243), con un importe total de la propuesta \$6,585,461.52 (Seis millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos 52/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. 010-03-inc2314 con numero inclusión INC2314, expedida por Afianzadora ASERTA, S.A de C.V. con un importe de \$ 283,856.10 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.) y es desechada en virtud de que incumple con el punto 4.3 REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA y en particular con el punto 4.3.2 de las presentes bases de licitación, el cual establece que la propuesta económica debe contener el precio unitario incluyendo el impuesto al valor Agregado (I.V.A), del bien que oferta y total de la partida ofertada y el oferente en su propuesta económica refleja el precio unitario sin IVA Incluido; actualizándose la causal de desechamiento indicada en el punto 6.2. CAUSA DE DESECHAMIENTO Y EN ESPECIFICO EN EL PUNTO 6.2.1 , de las presentes bases de licitación " La omisión e incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases...Asi como no indicar de manera expresa las condiciones comerciales y económicas en los términos de los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de estas bases.

En el marco de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 Fracción X de su Reglamento, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica, se dictamina lo siguiente:

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se resuelve lo siguiente:

**ACUERDO NO. SAOP CASO-003-003-2012:**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.4, 13.27, 13.29 y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 83 y 88 de su Reglamento, se determina precedente adjudicar a la empresa **LA QUERETANA, S.A DE C.V.** el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-003-2012, referente a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"**, de la siguiente manera:

  
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



LA QUERETANA, S.A DE C.V.

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
1	1243	Luminaria vapor de sodio	Pza	3,300	1,195.00	3,943,500.00
<b>IMPORTE TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>\$ 3,943,500.00</b>
<b>(Tres millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N)</b>						

**4.- ASUNTOS GENERALES.**

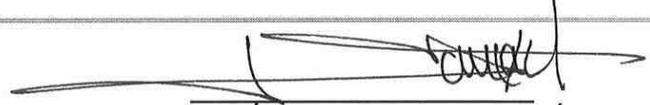
Ninguno.

Se contó con la asistencia de los integrantes del Comité y el representante del Área Usuaria en la adquisición de los bienes, ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, que acreditan su participación en esta sesión extraordinaria mediante la hoja de asistencia anexa, que forma parte integral de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente *sesión extraordinaria*, firmando al calce, el Presidente de Comité de Adquisiciones y Servicios, el representante del Área Financiera, el suplente del representante del Área Jurídica, el representante de la Contraloría Interna, el suplente del representante del Área Usuaria y el Secretario Ejecutivo, para su debida constancia y efectos procedentes, siendo las **18:00** horas del día **7 de mayo de 2012.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

  
LIC. FERNANDO NEMER NAÍME  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

  
C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ  
REPRESENTANTE DEL  
ÁREA FINANCIERA

  
LIC. VERÓNICA PÉREZ JIMÉNEZ  
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE REPRESENTANTE  
DEL ÁREA JURÍDICA

  
M. EN ING. OSCAR VILCHIS GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DEL  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA  
EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES

  
C. GERARDO FLORES PLATA  
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
C. MARIO PÉREZ GÓMEZ